

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA TELEF. FAX 0387- 4255456

TELEF. 0387- 4255404/330/332

RESOLUCION D Nº

269/07

.02 JUL 2007

SALTA, Expediente SRO Nº 19.007/07

VISTO:

El Artículo 5º de la Resolución CD Nº 194/07 mediante la cual se designa al Tribunal Evaluador que entenderá en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Nutrición con Extensión de Funciones a Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Liliana Irene Ramos (2º Miembro Titular), comunica que se encuentra con atención de familiar enfermo, por lo que no podrá presentarse a la Constitución del Tribunal Evaluador, prevista para el día 02 de julio de 2007.

Que la Prof. María Lucrecia Salas (3º Miembro Titular), se encuentra con parte médico en la fecha de Constitución.

Que la Prof. Patricia Cristina Moreno (2º Miembro Suplente), no fue notificada en virtud que fue comisionada a la ciudad de Catamarca como Miembro de Jurado de Concurso Docente.

Que corresponde sustituir a los Miembros del Tribunal Evaluador mencionados.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Sustituir a la Prof. Liliana Irene Ramos, Prof. María Lucrecia Salas, y Prof. Patricia Cristina Moreno, como Miembros (Titulares y Suplente respectivamente) del Tribunal Evaluador que entenderá en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Nutrición con Extensión de Funciones a Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, por la Primer Miembro Suplente, Prof. Susana Adriana Herrera, y la Tercer Miembro Suplente, Prof. Ana María Rocha.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, postulante inscripta, y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

LIC. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud